



Universidad Nacional de Córdoba





2017 - " Año de las Energías Renovables"

CUDAP:EXP-UNC: 0020206/2017

CÓRDOBA,

1 0 JUL 2017

VISTO

 Que la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Lic. Ana Lía González, solicita se designe como Profesional Adscripto, la Licenciada que se inicia en la docencia en diferentes asignaturas de la Institución; y

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Sub-Secretaria Académica Méd.
 Beatriz C. Ceruti.
- Que cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Escuelas, aprobado en la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 22 de junio del corriente año.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar funciones de Profesional Adscripto a la Licenciada que se detalla, para la asignatura de la Escuela de Nutrición que se especifica, a partir del período lectivo 2017 y por el término de 3 (tres) años, debiendo éstos cumplir con las exigencias reglamentarias del Artículo 4º de la R.H.C.D. Nº 1266/2013.

NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL

VALLEJOS, FLORENCIA DNI 35.894.079

ARTÍCULO 2°: Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3°: Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, comunicar y archivar.

Prof. Dr. ROG

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDIÇAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO

DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N° ALG/si

Prof. Lic. ANA LÍA GOLZAL DIRECTORA ESCUELA DE NUTRIC E.C.M. - U.N.C. CAS CAS CONTRACTOR AND ANCIONAL

PACULTAD DECANO
FACULTAD DECANO
FACULTAD DECENCIAS MADICAS
UNIVERSITAD RACIONAL DE OPRODRA